

PREVENCIÓN



CAAAREM®
CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AGENTES ADUANALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

G-0146/2026 México, Ciudad de México, a 29 de Junio de 2026

Aviso por el que se dan a conocer los nombres de los titulares y números de Programas de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación suspendidos por falta de presentación del reporte anual correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

CIRCULAR PREVENCIÓN - Aviso por el que se dan a conocer los nombres de los titulares y números de Programas de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación suspendidos por falta de presentación del reporte anual correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento que la **Secretaría de Economía (SE)**, a través del portal del SNICE dio a conocer, el Aviso citado al rubro, el cual detallamos a continuación.

- **Se dan a conocer los nombres de los titulares y números de Programas de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (Programas IMMEX) suspendidos por falta de presentación del reporte anual correspondiente al ejercicio fiscal 2025**, conforme al artículo 25, párrafos segundo y tercero, fracción I, del Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación, los cuales se señalan en siguiente documento adjunto:



[IMMEX_SUSPENDIDOS_2026-ACTUALIDAD_20260626-20260626.pdf](#)

- Las empresas citadas en el presente Aviso **tendrán hasta el último día hábil del mes de agosto de 2026**, para presentar el reporte anual respecto del total de las ventas y de las exportaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2025.
- La Secretaría de Economía levantará la suspensión del Programa IMMEX dentro de los dos días hábiles siguientes a que la empresa cumpla con lo indicado en el punto anterior.
- Si la empresa con Programa IMMEX suspendido no cumple lo anterior, su Programa será cancelado definitivamente a partir del 1 de septiembre de 2026, conforme al artículo 25 (segundo párrafo) del Decreto IMMEX.
- El Aviso correspondiente será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

El presente Aviso puede consultarlo en el siguiente link.

https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE_DOCS/IMMEX_SUSPENDIDOS_2026-ACTUALIDAD_20260626-20260626.pdf

ATENTAMENTE



**RUBEN DARIO RODRIGUEZ
LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA**

PPR/UMB/EAA

Liverpool 88, Col. Juárez. Alcaldía
Cuauhtémoc, Ciudad de México.
C.P. 06600 Tel. **5533007500**
www.caaarem.mx



Comité Ejecutivo
Nacional **2025-2028**
HACIENDO MÁS GRANDE A CAAAREM

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor; se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.